



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 7 de diciembre de 2022

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando Castaño Sequeros

Vocales-Consejeros:

Dña. Virginia Carrera Garrosa

Dña. Almudena Parres Cabrera

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José Sánchez Alonso

D. Juan José García Meilán

Dña. Érica Polo Hernández

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Dña. Inmaculada Vicente Martín.

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y diez minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior de 17 de noviembre de 2022.
2. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación Exin Castillos y West, para la realización de la exposición "Jugando y Creando".
3. Dación de cuentas Bonos Activa y resto de ayudas de Promoción Económica.
4. Aprobación si procede, de la Resolución de concesión de Ayudas Iberaval.
5. Aprobación si procede, de las Bases reguladoras de las becas de formación a la carta.
6. Aprobación si procede, de las Bases para regular el sorteo de entradas a espectáculos a través de Activa: promoción Navidad.
7. Ruegos y preguntas.

Las consejeras Virginia Carrera y María Almudena Parres asisten de manera online.

- 1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 17 de noviembre de 2022.**



Sin intervenciones se somete a votación el punto 1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 17 de noviembre de 2022, siendo aprobada por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

2. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación Exin Castillos y West, para la realización de la exposición “Jugando y Creando”.

La consejera Érica Polo manifiesta su malestar por presentar para aprobación un convenio para una exposición ya inaugurada, opinión que comparte Virginia Carrera, quien considera elevada la aportación que realiza la sociedad municipal para este fin.

Fernando Castaño pide disculpas a los miembros del consejo por el retraso en la presentación del convenio.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 2. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación Exin Castillos y West, para la realización de la exposición “jugando y Creando”, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y tres abstenciones de los grupos municipales Socialista y Mixto, siendo aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

3. Dación de cuentas Bonos Activa y resto de ayudas de Promoción Económica.

El consejero de Promoción Económica da cuenta de las últimas Resoluciones Bonos Activa, de la última resolución de la línea de ayuda municipal de adquisición de EPIS, de la línea de hostelería y de consolidación, modernización y transformación digital de empresas.

La consejera Érica Polo pregunta si tras el problema con la librería, se ha dado algún otro caso de estafa y si otros usuarios han mostrado preocupación por el funcionamiento de la aplicación de tarjeta Activa. Juan José Sánchez Alonso indica que hubo algún otro problema, de escasa relevancia, se solicitó la devolución del importe correspondiente al beneficiario y éste realizó el reintegro de forma inmediata.

Inmaculada Vicente informa que la aplicación de la tarjeta Activa cuenta con un mecanismo de alertas ante aplicaciones dudosas, y que a partir de estos casos detectados, se ha duplicado el sistema de seguridad para reforzar las garantías a los usuarios, como por ejemplo impidiendo que un mismo usuario tenga asignados más de un número de teléfono y viceversa, datos que se referencian con el DNI. Añade que también se ha detectado algún caso de personas mayores dadas de alta por sus hijos, que luego no utilizan el dinero acumulado.

Érica Polo pregunta por el plazo de finalización de esta promoción. Juan José Sánchez indica que están fijadas para las próximas fechas reuniones con diferentes asociaciones de comerciantes para ver la posibilidad de que los comercios participen en las mismas, con el fin de hacer sostenible la tarjeta Activa. Informa que alguna asociación ya ha presentado propuesta de continuidad, y que se están estudiando.

4. Aprobación si procede, de la Resolución de concesión de ayudas Iberaval.

Juan José Sánchez Alonso informa de la propuesta de la responsable de Promoción Económica de la concesión de siete ayudas para cubrir los costes de intermediación y



otorgamiento de garantías personales gestionadas por Iberaval y denegación de otra, e indica que ésta es la primera Resolución de este ejercicio y que se presentará otra antes de que finalice el año.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 4. Aprobación si procede, de la Resolución de concesión de ayudas Iberaval, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración

5. Aprobación si procede, de las Bases reguladoras de las becas de formación a la carta.

El consejero de Promoción Económica informa de las becas para los cursos de formación a la carta señalando que aunque el procedimiento es similar al de ediciones anteriores, si bien se han ajustado los criterios para la adjudicación de las becas corrigiendo algunos aspectos con el fin de evitar algunas de las incidencias sucedidas en la convocatoria actual. En este sentido informa que se tendrá en cuenta la calificación de apto o no apto que emitirá la EOI sobre la actividad formativa para poder optar a una beca y se realizará una prueba psicotécnica. El perfil del beneficiario tendrá un peso del 30% en el proceso de selección y el 70% restante dependerá de la valoración de las empresas. El importe de las becas cubrirá el salario mínimo interprofesional y el coste de seguridad social. Continúa el consejero explicando que este pequeño ajuste en los criterios de adjudicación se ha realizado para evitar algunos inconvenientes surgidos en la convocatoria actual, en la que se han dado bajas por IT desde el inicio.

Virginia Carrera solicita que las pruebas psicotécnicas a realizar no supongan discriminación en caso de discapacidad y solicita conocer el índice de empleabilidad de los becados de la convocatoria actual. Interviene Inmaculada Vicente quien explica que estas pruebas se han incorporado para identificar incompatibilidades y limitaciones para desempeñar un puesto concreto ya que se han dado situaciones que han generado un desajuste entre los perfiles de los beneficiarios y la demanda de las empresas, pero en ningún caso podrán suponer discriminación.

A las 13.29 horas la consejera Virginia Carrera abandona la reunión por necesidades personales.

La consejera Érica Polo pregunta si sería posible incorporar en la documentación de las becas una declaración responsable sobre no padecer ninguna limitación física o psíquica para el desempeño del puesto de trabajo y que se modifiquen las bases para dar prioridad en la adjudicación a los candidatos seleccionados empadronados en Salamanca.

En respuesta, Juan José Sánchez indica que la documentación de las becas ya incorporaba una declaración responsable que debía firmar el becado pero que no ha sido suficiente, siendo este asunto el que motiva la realización de la prueba psicotécnica. Informa que al estar las becas financiadas por el Fondo Social Europeo, no pueden limitarse a candidatos de la ciudad, si bien se recogerá esta aportación referida a los empadronados en el municipio.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 5. Aprobación si procede, de las Bases reguladoras de las becas de formación a la carta, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración, con el inciso de añadir en las Bases un punto relativo a la jurisdicción competente en caso de litigio.



6. Aprobación si procede, de las Bases para regular el sorteo de entradas a espectáculos a través de Activa: promoción Navidad.

Juan José Sánchez presenta para su aprobación las Bases para el sorteo de 1.000 entradas de espectáculos culturales que tengan lugar entre enero y marzo de 2023, propuesta que se presenta en coordinación con el área de Cultura del Ayuntamiento. Las participaciones para el sorteo se conseguirán por cada 25€ de compra en los establecimientos adheridos a la Tarjeta Activa, y se realizará un sorteo el 10 de enero de 2023 con todas las participaciones. Así se consigue aunar las ventas en el comercio local y la programación cultural de la ciudad.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 6. Aprobación si procede, de las Bases para regular el sorteo de entradas a espectáculos a través de Activa: promoción Navidad, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

Previo al punto 7 del orden del día, el Presidente del Consejo informa sobre el proceso de selección del Director Técnico del PSTS-Salamanca, dando continuidad a la información ofrecida a la prensa dos días antes. Presenta el perfil del candidato que se propondrá al Consejo de Administración, Eusebio Lerános Urtasun. Resume su trayectoria profesional en relación al turismo de la ciudad y la participación en otros destinos y Planes de Sostenibilidad Turística.

Juan José García Meilán señala que debería haberse informado sobre el procedimiento seguido, ya que la noticia recogida en los medios no ha dado información sobre este aspecto, en lo que coincide Érica Polo quien añade que entiende que es un puesto difícil de cubrir al tratarse de un perfil concreto. En respuesta, Fernando Castaño indica que en su presentación a los medios informó con detalle del procedimiento seguido, y añade que la financiación de esta contratación es gasto legible del PSTD-Salamanca. Añade que se informará del procedimiento seguido en el siguiente Consejo de Administración cuando se presente la propuesta de contratación y que este ha sido abierto y participativo.

7. Ruegos y preguntas.

Juan José García Meilán pregunta la Comunción Tradicionalista Carlista ha pedido disculpas al Ayuntamiento de Salamanca por haber la referencia hecha en relación al apoyo en la marcha organizada para la celebración del día de la Inmaculada Concepción. Fernando Rodríguez responde que nadie en el Ayuntamiento tiene conocimiento de ello y que el Ayuntamiento nunca ha prestado colaboración a dicha marcha. Añade que en todo caso la comunicación debe hacerse a la Delegación de Gobierno y no al Ayuntamiento.

Érica Polo pregunta por la fase de ejecución de las letras monumentales de Salamanca. Fernando Castaño informa que la Comisión Territorial de Patrimonio no ha autorizado su instalación, y que por el momento se están valorando distintas ubicaciones, si bien parece complicado su autorización en la zona turística. Los consejeros coinciden en que las letras patrimoniales servirían de reclamo en la promoción de la ciudad a través de las redes sociales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las trece horas y cincuenta y seis minutos en el lugar y el día arriba indicado, de lo que doy fe.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,